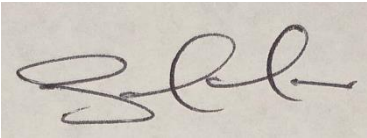


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-00082-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 140.000,00
Envío Notificación	\$ 8.500,00
Envío Aviso	\$ 8.500,00
VALOR TOTAL	\$ 157.000,00
SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, ENERO 11 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ